

OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DEL AGUA

5134

RESOLUCIÓN del Director General de la Agencia Vasca del Agua, por la que se anuncia la apertura del período de consulta e información pública de los documentos iniciales del proceso de planificación hidrológica (revisión de tercer ciclo), correspondientes a la demarcación hidrográfica del Cantábrico oriental, en el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco.

De acuerdo con el artículo 7.2 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, y conforme a lo previsto en la disposición adicional duodécima del texto refundido de la Ley de Aguas y en artículo 77 del Reglamento de la Planificación Hidrológica, la Agencia Vasca del Agua anuncia la apertura del período de consulta pública de los documentos «Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de Consulta» con que se da inicio al proceso de planificación hidrológica de tercer ciclo (2021-2027) en la demarcación hidrográfica del Cantábrico oriental en el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco.

Los documentos de la demarcación hidrográfica del Cantábrico oriental que se ponen a consulta corresponden a la demarcación completa. Sin embargo, este anuncio despliega efectos únicamente sobre la parte de competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, es decir, sus Cuencas Internas.

Los documentos se podrán consultar durante seis (6) meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, en las diferentes sedes de la Agencia Vasca del Agua, y, dentro de ese plazo, se podrán realizar las aportaciones y formular cuantas observaciones y sugerencias se estimen convenientes:

- Sede Central: c/ Orio, 1-3. 01010 Vitoria-Gasteiz.
- Oficina de las Cuencas Mediterráneas. C/ Portal de Foronda, 9. 01010 Vitoria-Gasteiz.
- Oficina de las Cuencas Cantábricas Occidentales. Alameda Urquijo 36 – 7.ª planta. 48011 Bilbao.
- Oficina de las Cuencas Cantábricas Orientales. C/ Intxaurreondo, 70 – 1.º piso. 20015 San Sebastián.

Los documentos estarán también a disposición pública en la página electrónica de la Agencia Vasca del Agua www.uragentzia.euskadi.eus

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de octubre de 2018.

El Director General de la Agencia Vasca del Agua,
ERNESTO MARTINEZ DE CABREDO ARRIETA.